

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	AS 008-2023
		Fecha del informe	29/11/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA DE ADMINISTRACION
---	---	----------------------------

3 ANTECEDENTES

En fecha 13 de noviembre del 2023 con FORMATO N° 02 SOLICITUD Y APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION, se aprueba el expediente de contratación para proseguir con el proceso de convocatoria, así mismo se elaboran las bases según lo establecido en la LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, con FORMATO N° 07 SOLICITUD Y APROBACION DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESION DE INTERES se solicita la aprobacion de bases de la segunda convocatoria la misma que es aprobada con FORMATO N° 07 - 7946-2023 y es publicada la convocatoria el 15 de setiembre del 2023, cumpliendose con el cronograma establecido, en la etapa de la suscripción del contrato el postor ganador no suscribió el contrato, en merito a lo antes mencionado el Comité de Selección, determina declarar DESIERTO EL PROCESO DE SELECCION por la no suscripción del contrato.

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC (TIPO MADERA) INCLUYE ACCESORIOS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL NUEVO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE - COLLAO - PUNO SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM-08-2023-MPCI/CS-2
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 22 participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron 02 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 00 ofertas, no fueron admitidas, 00 ofertas, fueron rechazas. 01 ofertas, fueron descalificadas.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	

6.5	Otras	EL POSTOR GANADOR NO CUMPLIO CON SUSCRIBIR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	X
-----	-------	---	---

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
7.1	El valor	no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		X
7.5	Otros		X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas		
EL POSTOR GANADOR NO CUMPLIO CON SUSCRIBIR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO			

8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1.- informar si aun persiste la necesidad de la contratación del servicio 2.- informar si se modificará las terminos de referencia Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.
----------	--

9			
	DAVID SUCAPUCA FLORES PRIMER MIEMBRO	LEONIDAS IVAN CURRO QUISPE PRESIDENTE	LESLY HANELY JULI YUCRA SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			